



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2019 002188
03/06/2019 12:43

Expediente: 2019/CONT19000027

Ngdo.:CONTRATACIÓN

Rfra.:AHC/FCS

Asunto: Aprobación EXP.27/2019 CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLE CERRO CABEZO Y SAN MANCIO. ANDÚJAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de **RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES CERRO DEL CABEZO Y SAN MANCIO (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA 2018)**, por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, e informado favorablemente por la Jefa de Sección de Contratación, por Secretaría General, por el Jefe de Servicio de Obras, y por el Interventor de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del las obras de **RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES CERRO DEL CABEZO Y SAN MANCIO (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA 2018)**, mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, (artículos 28, 63, 116, 117 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), por importe de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (//108.662,15 Euros//) (IVA incluido)**, y con el plazo de ejecución de **CINCO MESES**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (//108.662,15 Euros//) (IVA incluido)**, de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

| IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A. | 21 % IVA | TIPO LICITACIÓN |
|-----------------------------|-------------|-----------------|
| 89.803,43 € | 18.858,72 € | 108.662,15 € |

| EJERCICIO | PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE | N. OPERACIÓN |
|----------------|-----------------|--|--------------|--------------|
| ANUALIDAD 2019 | 600 15328 61904 | PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2018 | 108.662,16 € | 220180002651 |

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la contratación de las obras de **RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES CERRO DEL CABEZO Y SAN MANCIO (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA 2018)**, conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BCCBB00Z0E1X0W5M3W1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/06/2019
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 03/06/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/06/2019 12:43:59

EXPEDIENTE :: 2019CONT19000027

Fecha: 06/05/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, artículo 117 y 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 26 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector publico, (arts. 156.6 de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Andújar, fecha y firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Ana Herrera Cárdenas

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BCCBB00Z0E1X0W5M3W1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/06/2019
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 03/06/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/06/2019 12:43:59

EXPEDIENTE ::
2019CONT19000027

Fecha: 06/05/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

